



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1845 /97

EXPEDIENTE Nº 10-6668/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 1^o de Julio de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la provisión de divisores para compartimentar el primer piso del edificio del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/12 se adjunta presupuestos de diferentes empresas cotizando la provisión solicitada.

Que a fs. 16 la Dirección de Infraestructura Judicial evalúa las ofertas presentadas.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma UMBERTO VIGNATI la provisión de los divisores requeridos, por un valor de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.665.-).

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias del año en curso.

3º) Regístrese y gírese las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

[Firma]

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION